

Don Alonso de Justicia Regido
rescaualeros escuderos oficiales y otros buenos
de la ciudad de Allica

Carta del Rey
nro señor

Don Alonso de Justicia Regido rescaualeros escuderos
oficiales y otros buenos de la ciudad
de Allica y a todos los que se oyeren
que yo el Rey mande que se cumpla
lo que yo mande en esta carta
de fecha en la villa de Allica a diez y siete
dias del mes de mayo de mill e quinientos e
ochenta e tres años. Mandado que se cumpla
lo que yo mande en esta carta de fecha en la
villa de Allica a diez y siete dias del mes de
mayo de mill e quinientos e ochenta e tres
años. Mandado que se cumpla lo que yo mande
en esta carta de fecha en la villa de Allica a
diez y siete dias del mes de mayo de mill e
quinientos e ochenta e tres años.

Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar

Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar
Yo el Rey - Por mandado del Rey nuestro
señor don Luis de Salazar

